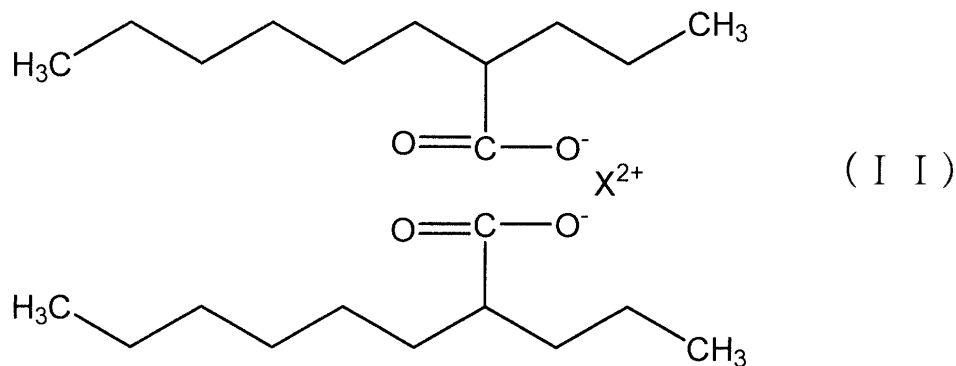


CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un cristal de un compuesto representado por la fórmula (II):



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde

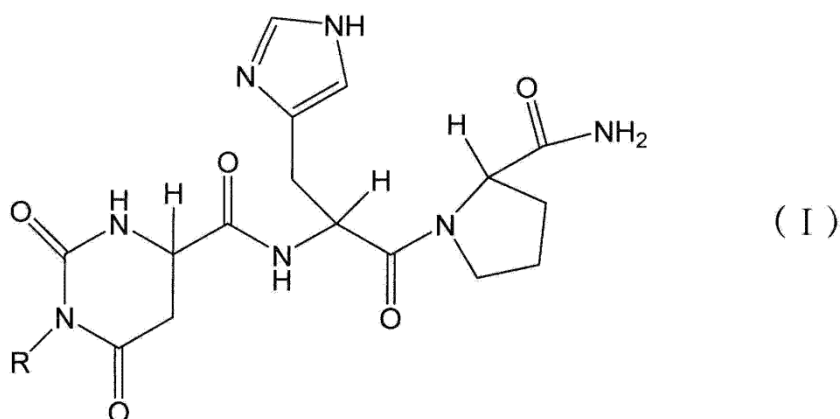
X^{2+} es Ca^{2+} , y

el cristal tiene los picos en XPRD en el que los picos son seleccionados de los siguientes (i) a (v):

- (i) 5.445 ± 0.2 , 5.959 ± 0.2 , y 6.352 ± 0.2 de 2θ (°),
- (ii) 5.328 ± 0.2 , 5.86 ± 0.2 , y 6.353 ± 0.2 de 2θ (°),
- (iii) 5.034 ± 0.2 , 5.819 ± 0.2 , 6.373 ± 0.2 , 6.592 ± 0.2 , 7.41 ± 0.2 , 9.173 ± 0.2 y 19.127 ± 0.2 de 2θ (°),
- (iv) 5.054 ± 0.2 , 5.327 ± 0.2 , 5.877 ± 0.2 , 6.371 ± 0.2 , 9.628 ± 0.2 , 10.727 ± 0.2 y 29.391 ± 0.2 de 2θ (°), y
- (v) 5.071 ± 0.2 , 5.862 ± 0.2 , 6.416 ± 0.2 , 6.649 ± 0.2 , 7.471 ± 0.2 , 9.216 , y 19.167 ± 0.2 de 2θ (°).

2. Una composición que comprende una combinación de

(A) un elemento seleccionado del grupo que consiste en compuestos representados por la Fórmula (I), sales farmacológicamente aceptables de los mismos e hidratos de los mismos, y



en donde R es hidrógeno o alquilo C_{1-6} .

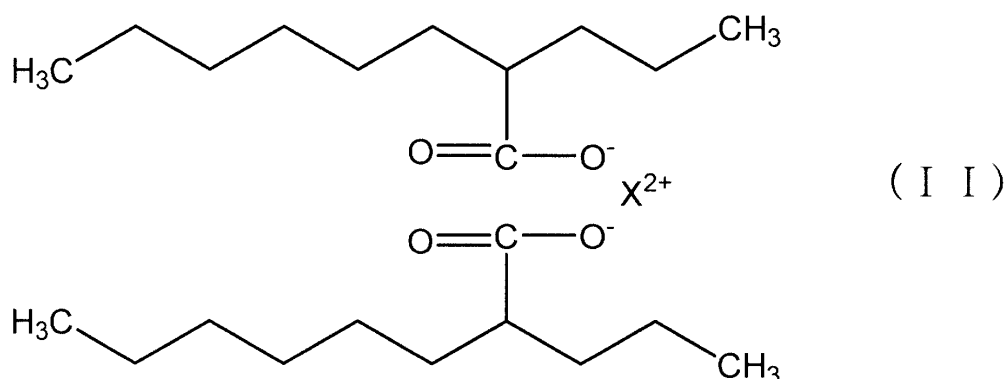
(B) un miembro seleccionado del grupo que consiste en el cristal de un compuesto o el solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1:

en donde la proporción del compuesto (B) es de 0,1 a 500 partes en peso, por 1 parte en peso de la cantidad del componente (A).

3. La composición de acuerdo a la Reivindicación 2, la cual es una composición farmacéutica.

4. La composición de acuerdo con la Reivindicación 2, la cual es una composición alimenticia.

5. Un método para producir un cristal de un compuesto representado por la fórmula (II):



en donde X^{2+} es Ca^{2+} o un solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el método comprende:

diluir ácido arúndico en un disolvente seleccionado del grupo que comprende hidróxido de sodio, alcoholes, metil *terc*-butil éter, acetonitrilo y diclorometano;

hacer reaccionar ácido arúndico en el disolvente con un compuesto seleccionado del grupo que comprende cloruro de calcio, carbonato de calcio, amoníaco acuoso e hidróxido de calcio; y

el cristal tiene los picos en XPRD en el que los picos son seleccionados de los siguientes (i) a (v):

(i) 5.445 ± 0.2 , 5.959 ± 0.2 , y 6.352 ± 0.2 de 2θ (°),

(ii) 5.328 ± 0.2 , 5.86 ± 0.2 , y 6.353 ± 0.2 de 2θ (°),

(iii) 5.034 ± 0.2 , 5.819 ± 0.2 , 6.373 ± 0.2 , 6.592 ± 0.2 , 7.41 ± 0.2 , 9.173 ± 0.2 y 19.127 ± 0.2 de 2θ (°),

(iv) 5.054 ± 0.2 , 5.327 ± 0.2 , 5.877 ± 0.2 , 6.371 ± 0.2 , 9.628 ± 0.2 , 10.727 ± 0.2 y 29.391 ± 0.2 de 2θ (°), y

(v) 5.071 ± 0.2 , 5.862 ± 0.2 , 6.416 ± 0.2 , 6.649 ± 0.2 , 7.471 ± 0.2 , 9.216 , y 19.167 ± 0.2 de 2θ (°).